

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA RED ASISTENCIAL ALMENARA

Código de Proceso de Selección: P.S. 003-SUP-RAALM-2014
Órgano: Red Asistencial Almenara

1. **OBJETO:** Cubrir temporalmente por suplencia los siguientes cargos de la Red Asistencial Almenara:

CARGO	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL	CANTIDAD	DEPENDENCIA
Médico	Neonatología	P1MES-01	S/. 3,528.00	01	Hospital Base Guillermo Almenara Irigoyen – Servicio de Neonatología
	Neumología	P1MES-02		02	Hospital Base Guillermo Almenara Irigoyen – Servicio de Neumología
	_____	P1ME-01		01	Policlínico Francisco Pizarro – Servicio Médico Quirúrgico
	_____	P1ME-02		01	
Enfermera(o)	_____	P2EN	S/.2,415.00	01	Hospital II Clínica Geriátrica San Isidro Labrador – Servicio de Enfermería
Profesional Técnico Asistencial	Enfermería	P4PTA	S/. 1,288.00	01	
TOTAL				07	

(*) Además de lo indicado, el mencionado cargo cuenta con Bonificaciones diversas, así como Beneficios de Ley.

2. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:

- Presentar Declaraciones Juradas (Formatos 1, 2, 3, 4 por corresponder y 5) según modelo que deberán descargar de la página Web: www.essalud.gob.pe (link: Oportunidades Laborales).
- Presentar Currículum Vitae documentado y **foliado**, detallando la formación adquirida, períodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con EsSalud (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o contratación administrativa de servicios CAS), excepto los contratados por suplencia, para lo cual deberán adjuntar el documento que acredite tal condición al momento de la inscripción.
- Disponibilidad inmediata.

3. REQUISITOS ESPECÍFICOS OBLIGATORIOS:

MÉDICO ESPECIALISTA EN NEONATOLOGÍA

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado, Resolución del SERUMS correspondiente a la Profesión. (Indispensables) • Título de Especialista en Pediatría con Sub Especialidad de Neonatología y/o Constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada que tendrá una validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la respectiva Universidad, que deberá ser reemplazada por el respectivo

	Título y Registro de especialista. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* experiencia laboral mínima de cinco (05) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad de Neonatología, incluyendo el Residentado Médico. (Indispensable). <p>Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la realización del Residentado Médico y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita.</p> <p>No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías.</p>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditación mínima de 40 horas en actividades de actualización profesional afines a la especialidad de Neonatología, realizada a partir del año 2012 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)
Motivo de Contratación	<ul style="list-style-type: none"> • Encargo Ejecutivo

MÉDICO ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado, Resolución del SERUMS correspondiente a la Profesión. (Indispensables) • Título de Especialista en Neumología y/o Constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada que tendrá una validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la respectiva Universidad, que deberá ser reemplazada por el respectivo Título y Registro de especialista. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad de Neumología, incluyendo el Residentado Médico. (Indispensable). <p>Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la realización del Residentado Médico y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita.</p> <p>No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías.</p>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditación mínima de 80 horas en actividades de actualización profesional afines a la especialidad de Neumología, realizada a partir del año 2010 a la fecha, incluyendo temas de Manejo de Tuberculosis Pulmonar Resistente, Manejo de Pruebas de Función Pulmonar especialmente Espirometría, y Manejo Clínico de las patologías broncopulmonares más prevalentes en nuestro medio tanto a nivel de hospitalización como ambulatorio (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)
Motivo de Contratación	<ul style="list-style-type: none"> • Encargo Ejecutivo

MÉDICO

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none">• Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado, Resolución del SERUMS correspondiente a la Profesión. (Indispensables)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Acreditar* experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines a la profesión, con posterioridad al Título Profesional, excluyendo el SERUMS. (Indispensable). <p>Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita.</p> <p>No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías.</p>
Capacitación	PARA P1ME-01 <ul style="list-style-type: none">• Acreditación mínima de 300 horas en Medicina Complementaria (nivel de Diplomado) o en Métodos de Medicina Complementaria, mínimo de 100 horas, realizadas a partir del año 2008 a la fecha. (Indispensable) PARA P1ME-02 <ul style="list-style-type: none">• Acreditación mínima de 140 horas en actividades de actualización profesional, afín a la profesión, realizadas a partir del año 2009 a la fecha (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)
Motivo de Contratación	<ul style="list-style-type: none">• Encargo Ejecutivo

ENFERMERA(O)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none">• Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Enfermera(o), Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado, Resolución del SERUMS correspondiente a la Profesión. (Indispensables)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Acreditar* experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines a la profesión, con posterioridad al Título Profesional, excluyendo el SERUMS. (Indispensable). <p>Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita.</p> <p>No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías.</p>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none">• Acreditación mínima de 30 horas en actividades de actualización profesional afín a la profesión, realizadas a partir del año 2009 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)
Motivo de Contratación	<ul style="list-style-type: none">• Encargo Ejecutivo

PROFESIONAL TÉCNICO ASISTENCIAL

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none">• Presentar copia simple del Título de Profesional Técnico a nombre de la Nación en Enfermería, expedido por Instituto Superior Tecnológico, Escuela Superior, Escuela Normal, Instituto Pedagógico u otro similar. (Indispensables)

Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en el desempeño de funciones afines al cargo, en el ámbito asistencial, con posterioridad al Título Profesional Técnico. (Indispensable). <p>Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita.</p> <p>No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías.</p>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditación afín a la especialidad técnica mayor a seis (06) meses con posterioridad a la obtención del Título Profesional Técnico, mediante diplomas o certificados, equivalente a 20 horas. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)
Motivo de Contratación	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia por maternidad

Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan, serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos.

Para la contratación de los postulantes seleccionados, éstos presentarán la documentación original sustentatoria.

La suplencia está supeditada a la reincorporación del trabajador titular.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

MÉDICO ESPECIALISTA EN NEONATOLOGÍA

Principales funciones a desarrollar:

- Brindar atención médica integral según nivel y categoría del Servicio de Neonatología.
- Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, según la capacidad resolutive del Servicio de Neonatología.
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes en el servicio.
- Realizar procedimientos de diagnósticos y terapéuticos en las áreas de su competencia.
- Evaluar y controlar al paciente pre y post operatorio, calificación la condición del estado físico y el riesgo anestesiología.
- Conducir el equipo interdisciplinario de salud en el diseño, ejecución, seguimiento y control de los procesos de atención asistencial, en el ámbito de su competencia.
- Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Referir a un Centro Médico de mayor capacidad resolutive cuando la condición clínica del paciente lo requiera.
- Continuar el tratamiento y/o control de los pacientes contrarreferidos en el Centro de origen, según indicación establecida en la contrarreferencia.
- Elaborar informes y certificados de la prestación asistencial establecidos para el servicio.
- Registrar las prestaciones asistenciales en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
- Brindar a los padres la información sobre la situación y/o condición clínica del paciente después de la visita médica.
- Realizar las actividades de auditoría médica del Servicio Asistencial e implementar las medidas correctivas.
- Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
- Participar activamente en los Comités del Servicio.
- Participar en comités y comisiones y suscribir los informes o dictámenes correspondientes, en el ámbito de competencia.
- Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades e iniciativas corporativas de los Planes de Gestión, en el ámbito de competencia.
- Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Protocolos, Guías de Práctica Clínica, Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico – normativos.

MÉDICO ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA

Principales funciones a desarrollar:

- a) Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos en la especialidad médica.
- b) Realizar procedimientos clínicos según corresponda a la especialidad y realizar actividades de asistencia médica en las áreas especializadas.
- c) Interpretar análisis de laboratorio, placas radiográficas, espirometrías, análisis de gases arteriales y similares.
- d) Participar en campañas de medicina preventiva.
- e) Colaborar en investigaciones científicas.
- f) Participar en actividades de capacitación.
- g) Otras inherentes a su cargo que le sean asignadas por sus superiores.

MÉDICO (P1ME-01)

Principales funciones a desarrollar:

- a) Promover y difundir la filosofía y los principios de la Medicina Complementaria dentro o fuera del Centro Asistencial y de la Red Asistencial donde labora.
- b) Atender integralmente al usuario, mostrando siempre eficiencia, calidad y calidez en su atención.
- c) Definir la ruta y esquema terapéutico a seguir por el asegurado que ingresa al Centro de Atención de Medicina Complementaria (CAMEC) o Unidad de Medicina Complementaria (UMEC).
- d) Supervisar el correcto desarrollo de los procedimientos y actividades de Medicina Complementaria que se desarrollen en el CAMEC o UMEC.
- e) Participar en las actividades de Promoción y Prevención de la Salud programadas en el CAMEC o UMEC.
- f) Realizar las referencias de los pacientes al CAMEC de Red Asistencial o al especialista según necesidad.
- g) Contribuir en la elaboración y análisis del informe operacional mensual.
- h) Planificar con los miembros del equipo las investigaciones que se realicen en el CAMEC o UMEC.
- i) Participar en las reuniones convocadas en los niveles pertinentes de su CAS o de su Red Asistencial, así como representar al CAMEC o UMEC en las reuniones de su gestión.
- j) Coordinar con Farmacia la evaluación mensual del consumo de medicamentos.
- k) Evaluar y analizar las encuestas de satisfacción de usuario del CAMEC o UMEC con el área responsable de la ejecución.
- l) Gestionar el buen desempeño y las necesidades que tiene el CAMEC o UMEC en su CAS.
- m) Registrar en forma clara, legible, completa y obligatoria la información de las actividades en las correspondientes fichas clínicas o formatos de atención de Medicina Complementaria.
- n) Si el Coordinador de CAMEC o UMEC deben encargarse de la planificación, organización, dirección, control y evaluación de la labor del equipo profesional y de las actividades que se realicen en el CAMEC o UMEC, así como las coordinaciones con las demás áreas del Centro Asistencial.

MÉDICO (P1ME-02)

Principales funciones a desarrollar:

- a) Atender integralmente al usuario, mostrando siempre eficiencia, calidad y calidez en su atención.
- b) Definir la ruta y esquema terapéutico a seguir por el asegurado que ingresa al Centro Asistencial.
- c) Supervisar el correcto desarrollo de los procedimientos y actividades que se desarrollan.
- d) Realizar las referencias de los pacientes al CAMEC de Red Asistencial o al especialista según necesidad.
- e) Contribuir en la elaboración y análisis del informe operacional mensual.
- f) Planificar con los miembros del equipo las investigaciones que se realicen.
- g) Participar en las reuniones convocadas en los niveles pertinentes de su CAS o de su Red Asistencial.
- h) Coordinar con Farmacia la evaluación mensual del consumo de medicamentos.
- i) Registrar en forma clara, legible, completa y obligatoria la información de las actividades en las correspondientes fichas clínicas o formatos de atención.

ENFERMERA(O)

Principales funciones a desarrollar:

- a) Brindar cuidado integral a la persona adulta mayor (PAM) de acuerdo al proceso de atención de enfermería y participar en actividades de promoción, prevención, docencia e investigación gestionando las acciones pertinentes con los miembros del equipo de salud.

- b) Desarrollar el proceso de atención de enfermería a la PAM realizando la valoración integral y determinando el diagnóstico de enfermería.
- c) Elaborar el plan de cuidados de enfermería, según la complejidad del daño de la PAM.
- d) Ejecutar y evaluar el plan de cuidados de enfermería, el plan terapéutico establecido por el médico. Aplicando guías, protocolos y procedimientos vigentes.
- e) Participar en la visita médica según nivel IIE que corresponde al Hospital San Isidro Labrador.
- f) Brindar asistencia durante la realización de los procedimientos médicos y de apoyo al diagnóstico, según nivel IIE que corresponde al Hospital San Isidro Labrador.
- g) Gestionar las transferencias, altas, citas, interconsultas, procedimientos diagnósticos y terapéuticos y otros, según nivel IIE que corresponde al Hospital San Isidro Labrador.
- h) Realizar los registros de enfermería en la Historia Clínica, sistemas informáticos y en formularios establecidos para la atención.
- i) Participar en el diseño, organización y ejecución de las actividades preventivo – promocionales a nivel individual y colectivo a la PAM y familia cuidadora.
- j) Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico – normativos según requerimiento y/O necesidad del Hospital.
- k) Capacitar, entrenar y supervisar al personal a su cargo para el desempeño de las funciones asistenciales del servicio.
- l) Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- m) Gestionar la ropa hospitalaria, material médico quirúrgico, insumos y equipos necesarios para el procedimiento diagnóstico y terapéutico.
- n) Supervisar el desarrollo de las actividades asistenciales del personal del servicio orientándolas hacia resultados de calidad y cumplimiento de las medidas de bioseguridad.
- o) Participar en las reuniones del equipo multidisciplinario de evaluación y calificación de riesgos o daño de la PAM.
- p) Realizar la preparación física psicológica, emocional y espiritual de la PAM identificando necesidades y sugerir recursos requeridos para su atención.
- q) Ingresar y/o registrar en la computadora asignada por la institución, con los niveles de acceso autorizados, los datos e información para el correcto uso de los aplicativos de su ámbito.
- r) Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla. Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

PROFESIONAL TÉCNICO ASISTENCIAL

Principales funciones a desarrollar:

- a) Brindar atención al usuario y familiares, dando información dentro de su competencia.
- b) Mantener equipada y limpia la unidad del paciente.
- c) Participar en la preparación física del paciente en las diferentes áreas y según el ciclo vital del paciente, exámenes y procedimientos especializados.
- d) Ayudar al paciente en la satisfacción de sus necesidades básicas (Alimentación, vestido y deambulaci3n)
- e) Participar en el procedimiento de ingreso, transferencia y alta o defunci3n del paciente.
- f) Realizar medici3n y control de fluidos corporales y otros e informar a la enfermera.
- g) Trasladar al paciente de la cama a la camilla o silla de ruedas y conducirlo dentro y fuera del servicio.
- h) Recolectar, rotular y llevar muestras de orina, heces, esputo a laboratorio.
- i) Tramitar 3rdenes de interconsultas, radiografías, exámenes y tratamientos especiales y otros, recoger resultados según indicaci3n de la enfermera.
- j) Llevar recetas y transportar los medicamentos recabados en farmacia en Servicios donde no exista la dosis unitaria.
- k) Preparar y sistematizar el material médico, equipos y formatos que se utilizan en las actividades médicas y de enfermería habituales.
- l) Realizar el tratamiento del material y equipos utilizados en la atenci3n del usuario según procedimientos del servicio.
- m) Participar y responsabilizarse en el cuidado del patrimonio institucional y pertenencias del usuario.
- n) Otras que le sean asignadas.

5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobaci3n de Convocatoria	04/04/2014	OSPC

CONVOCATORIA			
2	Publicación en la página web institucional y marquesinas informativas	A partir del 04.04.2014	OSPC – ORH RRAA Almenara
3	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	15 y 16.04.2014 de 09:00 a 13:00 horas, Mesa de partes de la Oficina de Recursos Humanos – 1er piso Cuerpo Médico Hospital Almenara ingresando por el Jr. García Naranjo – La Victoria – Lima	ORH -RRAA Almenara
SELECCIÓN			
4	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	A partir del 21.04.2014	ORH-RRAA Almenara
5	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	22.04.2014 a partir de las 16:00 horas en las marquesinas de la Oficina de Recursos Humanos 1er nivel, entrada de Jr. García Naranjo – La Victoria – Lima y en la página web institucional	ORH-RRAA Almenara
6	Evaluación Psicotécnica	23.04.2014 a las 10:00 horas. Oficina de Recursos Humanos – 1er piso Cuerpo Médico Hospital Almenara ingresando por el Jr. García Naranjo – La Victoria – Lima	ORH-RRAA Almenara
7	Publicación de resultados de la Evaluación Psicotécnica	23.04.2014 a las 16:00 horas. Marquesina de la Oficina de Recursos Humanos – RAA – entrada de Jr. García Naranjo – La Victoria – Lima y en la página web institucional	ORH-RRAA Almenara
8	Evaluación de Conocimientos	24.04.2014 a las 10:00 horas. Oficina de Recursos Humanos – RAA -1er piso Cuerpo Médico Hospital Almenara ingresando por el Jr. García Naranjo – La Victoria – Lima	ORH-RRAA Almenara
9	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	24.04.2014 a las 16:00 horas. Marquesina de la Oficina de Recursos Humanos – RAA – entrada de Jr. García Naranjo – La Victoria – Lima y en la página web institucional	ORH-RRAA Almenara
10	Evaluación Personal	25.04.2014 a partir de las 10:00 horas. Oficina de Recursos Humanos – 1er piso Cuerpo Médico Hospital Almenara ingresando por el Jr. García Naranjo – La Victoria – Lima	ORH-RRAA Almenara
11	Publicación de resultados de la Evaluación Personal	25.04.2014 a las 16:00 horas. Marquesina de la Oficina de Recursos Humanos – RAA – entrada de Jr. García Naranjo – La Victoria – Lima y en la página web institucional	ORH-RRAA Almenara
12	Publicación del Resultado Final	25.04.2014 a las 16:00 horas. Marquesina de la Oficina de Recursos Humanos – RAA – entrada del Jr. García Naranjo – La Victoria – Lima y en la página web institucional	ORH-RRAA Almenara
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
13	Suscripción del Contrato	Desde el 28.04.2014	ORH-RRAA Almenara
14	Registro del Contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- (ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
- (iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP – Sede Central de EsSalud.
- (iv) ORH – Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Almenara.
- (v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

6. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

- La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desapruaban. La Evaluación Curricular se desapruaba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación Psicotécnica, es sólo de carácter eliminatorio. La Evaluación de Conocimientos se desapruaba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (Hoja de Vida)		30%	18	30
a.	Formación			
b.	Experiencia Laboral			
c.	Capacitación			
EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA				
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		50%	26	50
EVALUACIÓN PERSONAL		20%	11	20
PUNTAJE TOTAL		100%	55	100

(*) Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor validación planteado en cada factor de evaluación.

- Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente (Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada, Bonificación por su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, Bonificación de acuerdo al lugar donde haya realizado el SERUMS en relación a los quintiles de pobreza, entre otros de acuerdo a Ley).
- Con relación al puntaje establecido en la Normas Vigentes sobre el lugar de realización del SERUMS dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES, el criterio a aplicarse es el siguiente:

Ubicación según FONCODES	Bonificación sobre puntaje final
Quintil 1	15%
Quintil 2	10%
Quintil 3	5%
Quintil 4	2%
Quintil 5	0%

La Victoria, 04 de abril de 2014